



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Verbal de responsabilidad civil contractual
DEMANDANTE:	Gonzalo Gómez y Otro
DEMANDADOS:	EPS Sanitas y otros
RADICADO:	630013103002-2022-00098-00
ASUNTO:	Requiere

Vistos los documentos obrantes en la carpeta 078 del expediente digital, aportados por la EPS Sanitas en obediencia a lo dispuesto en audiencia del 15 de agosto de 2023, se encuentra que los archivos listados a continuación se presentan en idioma inglés:

-  [1. Treatment of Acute Achilles Tendon Rupture.pdf](#)
-  [2. Surgical Treatment Versus Conservative Management for Acute Achilles Tendon Rupture.pdf](#)
-  [3. Acute Achilles Tendon Ruptures.pdf](#)

Así las cosas, debe darse aplicación a lo dispuesto por el artículo 251 del C.G.P. que establece:

Artículo 251. Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero: Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. En los dos primeros casos la traducción y su original podrán ser presentados directamente. En caso de presentarse controversia sobre el contenido de la traducción, el juez designará un traductor.

En ese orden de ideas, se requiere a la EPS Sanitas para que aporte la traducción al castellano de los referidos documentos, realizada conforme a la norma en

cita, para lo cual se concede un término de diez días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b8a7d4c0a2d6eb97e7bbe7dd108af66d9819fe4f5e15a7e2e4d719f4db88bf**

Documento generado en 23/02/2024 08:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>